22.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: *2024/08/20*

Proceso: F-CD-198

Objeto: RENOVAR LA LICENCIA ACROBAT PRO DC PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE EDICION, DISEÑO Y DIAGRMACION PARA LAS PUBLICACIONES PERIODICAS Y NO PERIODICAS DE LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA*]*

Presupuesto oficial: Tres millones seiscientos treinta y siete mil pesos ($3.637.000,00) m/cte

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 *"por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"*, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 *"por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"*, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

> *"Parágrafo: SUBSANABILIDAD … (…) … La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: "En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta".*

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/08/06

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	Green Fon Group SAS	900.446.648-1	$ 3.160.000,00	$ 3.160.000,00
2	Gold sys ltda	830.038.304-1	$ 3 .497.600,00	$ 3 .497.600,00
3	Software IT SAS	900.818.708-2	$ 3.580.000,00	$ 3.580.000,00
4	NNATEL	900.171.749-5	$ 3.620.000,00	$ 3.620.000,00

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL COTIZANTE: INNATEL
NIT/CC: 900.171.749-5

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u de Obra" con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica)	NO CUMPLE / NO SUBSANO
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización. f) Deberá ser renovado en cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio	NO CUMPLE / NO SUBSANO

NOMBRE DEL COTIZANTE: Green Fon Group SAS
NIT/CC: 900.446.648-1

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización. f) Deberá ser renovado en cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio	NO CUMPLE / LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL POR LA CÁMARA DE COMERCIO ES SUPERIOR A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	Green Fon Group SAS	900.446.648-1		**X**	
2	Gold sys ltda	830.038.304-1	**X**		
3	Software IT SAS	900.818.708-2			**X**
4	NNATEL	900.171.749-5		**X**	

5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con ***GOLD SYS LTDA***

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

JOHN ALEXANDER MORENO SANDOVAL
Director (F.A) Investigación Universitaria

Proyectó: Andrés Santiago Zambrano

22-47)